MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE MARIA BRUGUEZ

XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES

CHACO PARAGUAYO

Intendencia Municipal

Acta de Apertura de sobres

En la ciudad de Gral. José María Bruguez, departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay, a los 1 días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 12:15 hs., se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicada en el Barrio Central de la Ciudad, el Abog. Williams David Mongelós, responsable de la UOC de la Institución, quien preside el Acto de Apertura, en el marco de la licitación por medio de la Contratación Directa N° 06/2018, Id 351321, para el servicio denominado; "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS", y de acuerdo a los términos establecidos en la convocatoria, se han recibido hasta la hora tope fijada en la misma, los sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas respectivas, que son abiertos en el orden en que fueron presentados, sin la asistencia de ningún oferente, resultando el único oferente, con su precio y documentos que acompañan a la misma, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, es como sigue:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTOS PRESENTADOS
WLADIMIR JUAN ARAR CASOLA	**154.500.000**	**Información sobre el oferente, formulario de oferta, formulario N° 4, formulario N° 5, formulario N° 6, formulario N° 7, formulario N° 9, declaración de IVA, cedula tributaria, fotocopia de cedula, certificado de cumplimiento tributario, patente, constancia de inscripción patronal,**

Abg. D. Michel Cabanellas
Directora de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Gral. J.M. Bruguez

Williams David Mongelos
Abogado
Mat. C.S.J. N° 20.610

Scanned by CamScanner

		balance general, contratos que determinan la experiencia, Documentos que acreditan que el bien cumple con las especificaciones técnicas

ACTO SEGUIDO, se remiten los antecedentes del presente, al Comité de Evaluación, a fin de que proceda a analizar las ofertas presentadas, sobre la base de los documentos, y luego, se dictamine la recomendación para la adjudicación más conveniente para la institución. No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Abg. D. [illegible] Cabanellas
Directora [illegible]
Municipalidad de Gral. J.M. Bruguez

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE M. BRUGUEZ
U.O.C.
Pdte. Hayes-Py.

Williams David Mongelos
Abogado
Mat. C.S.J.Nº 20.610

Scanned by CamScanner